



F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

9 Noviembre de 2020

Objeto de la contratación: Adquisición de Repuestos para Geofono. (Sensor de piso - audifino ), para EMPOCALDAS MANIZALES

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo: Revisado el sistema de inventario no se encontró existencia disponible.

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

Necesidad: Para recuperar el funcionamiento del equipo Geofono, usado en redes de acueducto para la detección de fugas, se requiere adquirir el repuesto Sensor de Piso microfono interruptor de mano y audifono, para el Geofono referencia HG-10A-II+D48.

Conveniencia: Es necesario habilitar el equipo, toda vez que es constante el trabajo que se realiza en la detección de fugas de redes distribución y atención a usuarios

Oportunidad: Atender las solicitudes de usuarios por daños en las redes y viviendas donde las fugas no son detectadas por medios convencionales.

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio: Repuestos; Sensor de Piso con microfono e interruptor de mano, el cual usa en el Geofono referencia HG-10A-II, tambien suministro del audifono tipo aviacion. Enviar en la cotizacion los catalogos de los componentes incluida imagen.

Codificación estándar de producto y servicios de las Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	39121700	sensores electro acusticos
	52161514	Audifonos

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	3271	Repuesto Geofono (Sensor de Piso con microfono e interruptor de mano)	c/u	1
2	15286	Audifonos tipo aviación repuesto para geófono Fuji Tecom HG10A-II	c/u	1

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica: Ser distribuidor de componentes electronicos.

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización

Tecnicas Andinas Industriales Ltda	Cristian Camilo Medina	administracion@tecnicasandinas.com	PBX: 031- 742 44 46	2.582.300
AUTOMATIZACION S.A.	Diana Marcela Buitrago	cotizaciones@automatizacion.com.co	4-4487566 Ext:216	6.258.210
<b>Presupuesto Oficial</b>				2.582.300

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

#### PRESUPUESTO

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
2.582.300		2.582.300

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
"230201019801	Adquisición y mantenimiento Maquinaria y equipo	2.582.300
<b>TOTAL CDP</b>		<b>2.582.300</b>

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

#### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	<b>Aplica</b>
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	<b>Aplica</b>
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	<b>Aplica</b>
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	<b>Aplica</b>
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	<b>No aplica</b>
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como presentar los informes que se exija.	<b>No aplica</b>
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	<b>Aplica</b>
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	<b>Aplica</b>
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	<b>Aplica</b>
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	<b>Aplica</b>
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	<b>No aplica</b>

Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
<p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						Aplica

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Entregar todo lo relacionado, en cantidad, lugar y especificaciones de calidad y características.
Dar garantía de un año de los componentes suministrados
Enviar en la cotización los catalogos de los componentes con referencias e imagen de lo cotizado.

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

MANIZALES, EMPOCALDAS SA ESP- JOSE A GONZALEZ Cra 23 Nro 75-82

Plazo de ejecución

30 dias calendario contados a partir de la fecha de legalizacion de la orden de compra

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Un solo pago, una vez se reciban los elementos a entera satisfaccion.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

#### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

#### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JOSE A GONZALEZ	INSPECTOR IANC
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JOSE A GONZALEZ	INSPECTOR IANC

#### GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
-------------------	--------

Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No Aplica
Obra	No Aplica
Consultoría	No Aplica
Prestación de Servicio	No Aplica
Interventoría	No Aplica
Compra Venta	No Aplica
Orden de compra o Servicio	No Aplica
Convenio Inter-Administrativo	No Aplica
Contrato Inter-Administrativo	No Aplica
Otro	No Aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	José A González Llano	Nombre	Sergio H Lopera Proanos
Cargo	Inspector IANC	Cargo	Mantenimiento

Revisión Jurídica	
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Taba Arroyave
Cargo	SECRETARIO GENERAL





**Técnicas<sup>®</sup>  
Andinas<sup>®</sup>  
Industriales Ltda**

HOJA 1 DE 2

Bogotá D.C, 26 de Octubre de 2020  
H-20-65608 Rev. 4

Señores  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**  
E-mail: aristides.gonzales@empocaldas.com.co  
Manizales, Colombia

**Ref.: Su solicitud de cotización – Repuesto Geófono digital**

**Atención: Sr. Arístides Gonzales -**

---

Estimados señores:

De acuerdo a su solicitud de cotización adjunto estamos enviando nuestra oferta H-20-65608 Rev. 4 la cual cubre los instrumentos solicitados por ustedes.

Favor tener en cuenta las siguientes condiciones comerciales:

1. Nuestros precios son en dólares americanos DDP Manizales, validos por 15 días. Los valores DDP serán facturados en pesos colombianos, multiplicando el valor por la T.R.M. al día de la factura.
2. Favor adicionar el I.V.A. vigente a la fecha de la factura.
3. Tiempo de entrega: **ítem 1: 3 a 5 semanas después de recibida y confirmada la O.C.**  
**ítem 2: entrega inmediata previo stock**
4. Forma de pago: **anticipado**
5. Para compras menores a US\$ 100.00 se adicionará a la factura: costos de fletes (Aprox. \$ 20.000) y si realiza consignación se adicionará los gastos bancarios para (\$ 15.000) si realiza transferencia electrónica no se adicionara gasto bancario.
6. La garantía de los equipos es de un año a partir de la fecha de la factura, esta garantía cubre únicamente defectos de fabricación y/o materiales bajo condiciones normales de operación de acuerdo al manual del equipo.

Cualquier información adicional con gusto los atenderemos

Atentamente

Técnicas Andinas Industriales Ltda.

**Ing. Cristian Camilo Medina**  
Dpto. Comercial  
E-mail:administracion@tecnicasandinas.com  
Ext.: 120



**Técnicas<sup>®</sup>  
Andinas<sup>®</sup>  
Industriales Ltda**

HOJA 2 DE 2

Bogotá D.C, 26 de Octubre de 2020  
H-20-65608 Rev. 4

Señores  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**  
E-mail: aristides.gonzales@empocaldas.com.co  
Manizales, Colombia

**Ref.: Su solicitud de cotización – Repuesto Geófono digital**

**Atención: Sr. Arístides Gonzales -**

---

Ítem	Cant	Descripción	Valor total
1	1	Sensor de piso con micrófono e interruptor de mano para geófono digital Fuji Tecom HG10A-II	
		Unidad COP 1,540,000.00	COP 1,540,000.00
2	1	Audífonos tipo aviación de repuesto para geófono Fuji Tecom HG10A-II Marca: Fuji Tecom Referencia: ST-3	
		Unidad COP 630,000.00	COP 630,000.00



Supplier / Payee

# AUTOMATIZACION S.A.

Nit: 890.900.769-6

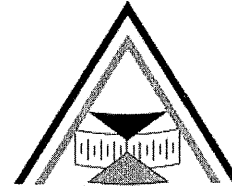
Medellín: Cra 44 57 Sur 67. Sabaneta. Tel (4) 4487566

Bogotá: Cra 17 88 27 Of 105. Tel (1) 621 2740

Cali: Av 3A Bis Norte 52N 41. Tel (2) 6647088

Cartagena: Cl. 7B 57A 45 Barrio Bellavista. Tel (5) 667 2782, 657 1569

Villavicencio: Cra 13 Este 36 - 231 Bosque de Abajam #3 Int 119. Tel 3104164540



Cotización No. 11001120-5525

Revisión 0

<b>Cliente:</b> EMPOCALDAS S.A E.S.P. Carrera 23 No. 75 - 82 Barrio Milán Manizales	<b>Ref.:</b> Repuestos Geofono <b>Tel.:</b> (6) 8867080;
<b>Atención:</b> Ing. Aristides Gonzalez Ingeniero	<b>Fax:</b> ND <b>Email:</b> aristides.gonzales@empocalda
<b>Pago:</b> CREDITO 30 DIAS	
<b>Entrega:</b> 5 Semanas Estimadas después de recibir la orden de compra y aclarar todos los detalles técnicos * ver nota importante al final de la cotización. Por favor tener en cuenta que las fábricas cierran 3 semanas por las festividades de navidad y año nuevo, las cuales deben ser agregadas al tiempo de entrega cotizado	<b>Fecha:</b> 09/11/2020 <b>Validez:</b> 09/12/2020 <b>Moneda:</b> Pesos Colombianos

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNIT. COP	VALOR TOTAL COP
1	Parte de repuesto para geófono HG-10All Marca: Fuji Tecom P/N: SP-007002 Micrófono completo de piso con interruptor de mano	1	\$ 2.023.000	\$ 2.023.000
2	Parte de repuesto para geófono HG-10All Marca: Fuji Tecom P/N: OA-AGH Audifonos tipo aviador	1	\$ 3.236.000	\$ 3.236.000
<b>SubTotal</b>			<b>COP</b>	<b>\$ 5.259.000</b>
IVA			<b>COP</b>	<b>\$ 999.210</b>
<b>Total DDP Manizales</b>			<b>COP</b>	<b>\$ 6.258.210</b>

(\*) **IMPORTANTE:**

- \* Les agradecemos hacer referencia a nuestro numero de cotización al momento de colocar su orden de compra.
- \* Por favor, recuerde confirmar el lugar de entrega de la mercancía en su orden de compra.

**Diana Marcela Buitrago**

Ejecutiva Ventas Internas

Email: cotizaciones@automatizacion.com.co

Teléfono: 4-4487566 Ext:216

## AUTOMATIZACION S.A.

### TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA

La cotización y cualquier venta resultante están expresamente condicionadas a los términos y condiciones expresados abajo. Cualquier término o condición diferente emitida por el cliente será objetada por Automatización S.A. y no tendrá efecto bajo ninguna circunstancia a menos que se acepte por escrito. Si el comprador objeta cualquiera de los términos y condiciones de venta, deberá aclararlos específicamente al vendedor por escrito. Estas objeciones podrán ser aceptadas por el vendedor sólo por escrito y por una persona autorizada.

**Precios:** A menos que expresamente y por escrito se indique algo diferente, toda propuesta está sujeta a aceptación dentro de los 30 días siguientes a la fecha de cotización. Los precios unitarios, si se incluyen, son para evaluación solamente y no incluyen gastos adicionales de manejo tales como ingeniería, dimensionamiento, instalación, programación, empaque especial o fletes.

**Entrega:** El plazo de entrega comienza a partir de la aclaración de todos los detalles técnicos (datos de la aplicación, aprobación de planos, etc.) y comerciales (recibo de anticipos, condiciones de pago, etc.). La entrega de equipos es la estimada en la fecha de la cotización de acuerdo con los compromisos de producción del fabricante en el momento de la cotización, por lo tanto no se asume ninguna responsabilidad por demoras no imputables a Automatización. A menos que por escrito se indique lo contrario, las entregas se entienden siempre como DDP, Automatización (de acuerdo con los Incoterms 2016). La transferencia de propiedad del material al cliente será en este punto, a menos que se convenga algo diferente por escrito. Si el cliente desea un método de envío especial debe manifestarlo por escrito e indicar el método deseado, sin embargo Automatización se reserva el derecho de escoger el transportador y los fletes serán a cargo del comprador.

**Pago:** Las facturas se pagarán de acuerdo con los términos establecidos en la cotización. Pagos no realizados dentro de los términos acordados serán sujetos a un cobro por intereses de mora a la tasa máxima autorizada por la ley por mes o fracción hasta la cancelación total de la factura. Si a juicio de Automatización no se puede dar crédito al comprador, se podrá exigir a este el pago total previo al despacho de la mercancía.

**Facturación:** El cliente entiende y acepta que la factura se producirá en la fecha de despacho, a menos que se trate de facturas por anticipos. Automatización se reserva el derecho de facturar despachos parciales.

**Sistemas o proyectos:** Se entiende y acepta que en estos casos habrán pagos parciales progresivos de acuerdo con fechas o eventos acordados mutuamente. El contrato deberá por lo tanto establecer estas fechas o eventos y los porcentajes de pago con respecto al total incluyendo los impuestos aplicables. Si el comprador decide realizar cambios en el proyecto los cuales afecten el cronograma, Automatización se reserva el derecho de facturar de acuerdo con la tabla de tiempo original o estimado según el avance del proyecto.

**Garantías:** Automatización automáticamente extiende al comprador la garantía del fabricante original de los equipos para asegurar que en el momento del despacho los equipos suministrados cumplen las especificaciones dadas en los catálogos de especificaciones técnicas y que están libres de defectos de manufactura. A menos que se indique lo contrario, la garantía es por un año para equipos y 90 días para servicios (en las reparaciones la garantía aplica sobre las partes reparadas o reemplazadas) y es ofrecida entendiéndose que el comprador utilizará los equipos sólo para los fines indicados en las especificaciones dadas previas a la orden de compra. Si cualquier ítem suministrado llegare a fallar dentro del año siguiente a la fecha de despacho (o fecha de factura, lo que ocurra primero), el comprador deberá notificar por escrito la falla a Automatización dentro de los 30 días calendario siguientes al descubrimiento de la falla o no cumplimiento de especificaciones y Automatización a su opción modificará, reparará ó reemplazará aquel equipo. Se excluyen los daños causados por el uso o desgaste normal del equipo, vandalismo, incorrecto uso o instalación y consumibles tales como baterías, lámparas, electrodos, elementos de cerámica o vidrio, etc. Para equipos suministrados EXW ó FCA la garantía se dará en fábrica, es decir, el cliente o comprador se encargará del proceso de envío a fábrica con todos sus gastos asociados (reexportación y nacionalización). Para equipos entregados DDP el cliente, dentro de los 30 días siguientes, deberá regresar con fletes y seguros a su cargo, el equipo defectuoso a Automatización a la dirección que se le indique. Si el usuario omite enviar un equipo o componente reemplazado, esto se considerará como una autorización para que Automatización le facture dicho componente al precio vigente en la fecha. La garantía del componente reemplazado se extenderá por el periodo restante de la garantía del equipo original. La garantía incluye la mano de obra y reparación en las instalaciones de Automatización. Si el cliente solicita que el trabajo se haga en campo, se encargará entonces de proveer o reembolsar todos los costos de desplazamiento, transporte local, alojamiento y alimentación.

**Límite de responsabilidad:** La responsabilidad de Automatización se limita solo al reemplazo, modificación o reparación del equipo defectuoso. Bajo ninguna circunstancia, a menos que se acuerde y acepte algo diferente por escrito, se aceptará responsabilidad por daños o perjuicios consecuenciales tales como pérdidas causadas por la no disponibilidad de maquinaria, utilidades anticipadas, costo de capital, etc.

**Impuestos:** Se facturarán los impuestos legales vigentes aplicables en la fecha de factura. Para el caso del IVA en la cotización se indica el valor vigente en la fecha de cotización. Si por disposiciones legales, este llegare a cambiar entre la fecha de cotización y la entrega, se ajustarán el IVA y todos los impuestos adicionales aplicables.

**Cambios:** En cualquier momento pero previo al despacho desde el fabricante, el cliente podrá solicitar cambios en especificaciones, cantidades, instrucciones de empaque o despacho. El solicitar estos cambios puede implicar costos adicionales por modificación de la orden los cuales se tasan de acuerdo con el avance de producción de los equipos, además de los costos adicionales que pudieran surgir de las nuevas especificaciones o cantidades solicitadas. Adicionalmente Automatización podrá modificar la fecha de despacho de acuerdo con los cambios en tiempos de producción que se requiera.

**Servicios:** Los precios cotizados, a menos que se indique lo contrario por escrito, no incluyen instalación, entrenamiento, programación o cualquier otro servicio necesario para la puesta en operación de los equipos cotizados. No obstante, estos servicios están disponibles por personal especializado y se podrán proveer mediante convenio separado.

**Cancelación:** En caso de que el cliente tenga que cancelar total o parcialmente la orden de compra, Automatización se reserva el derecho de aplicar los gastos de cancelación de pedidos, requeridos por los diferentes fabricantes los cuales se tasarán de acuerdo con el estado de avance de fabricación de los equipos y que varían entre un 25% hasta un 100% cuando el equipo ya se encuentre terminado aunque no se haya entregado. Algunos de los suministros por su especialidad en el diseño, construcción o consecución no son cancelables.

Cuando el cliente de manera unilateral decide cancelar o devolver mercancía de inventario por razones no imputables a Automatización, se aplicará un cargo de restock del 10% del precio de venta de cada ítem si ha sido despachado o separado; si no ha sido despachado no hay cargo de cancelación pero se descontará de cada reembolso el impuesto GMF vigente en la fecha. Los reembolsos se harán dentro de los 3 días hábiles siguientes por toda suma que el cliente haya efectivamente pagado y quede como saldo a su favor.

**Separación:** Si el cliente ha entregado un anticipo para el pago de una orden que requiere pago 100% antes del despacho, la mercancía se le guardará por un lapso máximo de 60 días calendario. Pasado este tiempo se entenderá que hay desistimiento del cliente y por lo tanto la orden se considera cancelada, se aplicarán las condiciones de cancelación indicadas en el párrafo anterior tanto para la mercancía que se ha traído por encargo como para la que estaba en inventario y fue separada para el cliente. No se guardará mercancía de inventario si el cliente no paga por adelantado al menos el 30% del valor de la misma.



# NUEVO! ALCANCE DE

calibración de equipos en las magnitudes  
de Presión y Temperatura

Automatización recibió su nuevo Certificado de Acreditación (18-LAC-009) para la calibración de equipos en las magnitudes de Presión y Temperatura bajo los requisitos de la **ISO/IEC 17025 versión 2017.**

En este nuevo alcance encontrará las nuevas Incertidumbres Expandidas de Medida acreditadas por nuestro laboratorio, si desea conocer nuestro alcance acreditado ingrese a Nuestra página web o de clic en la imagen

Contactenos

whatsapp: 313 324 8586 

info@automatizacion.com.co 

www.automatizacion.com.co 





**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS  
SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P**

**CERTIFICA QUE:**

Una vez verificada la información del módulo de Activos Fijos y el módulo de inventarios del Software FORTUNER, se pudo evidenciar que a la fecha no se encontraron las siguientes referencias en ninguna de las seccionales.

ITEM	CODIGO
Repuesto Geófono (sensor de piso con micrófono e interruptor de mano)	3271
Audífonos tipo aviación de repuesto para geófono	15286

Todo lo anterior, con el fin de que esta información se tenga en cuenta en el proceso de adquisición que se está llevando a cabo.

Para constancia, se firma a los 27 días del mes de octubre de 2020.

*Santiago López Díaz*  
**SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ**  
Jefe Sección Suministros

*Sergio Alejandro Quintero*

Elaboró: Sergio Alejandro Quintero  
Contratista Activos Fijos

